

Constituido el Consejo de Policía tras elecciones sindicales que ganó el SUP

Martes, 7 de julio de 2015

Madrid, 7 jul.- El Consejo de Policía se ha constituido hoy tras las elecciones sindicales celebradas el pasado 10 de junio, que ganó el Sindicato Unificado de Policía (SUP). Integrado por los representantes de los agentes de la Policía Nacional y de la Administración, el Consejo es paritario y está formado por 32 consejeros. Los 16 de la administración, según ha informado la Dirección General de la Policía, han sido designados a través de una orden del Ministerio del Interior publicada en el Boletín Oficial del Estado. El director general de la Policía, Ignacio Cosidó, ha señalado que el nuevo Consejo tiene una intensa agenda de trabajo por delante y ha propuesto comenzar de inmediato la negociación para una nueva regulación de la jornada laboral, así como la elaboración de un reglamento de funcionamiento del propio órgano, que sigue rigiéndose por una norma provisional de hace más de 25 años. Según Cosidó, entre las prioridades del nuevo Consejo está el desarrollo reglamentario de la Ley de Personal de la Policía, que será aprobada definitivamente mañana en el Congreso y que, en su opinión, "consolida" los derechos alcanzados por agentes, procura algunos avances en sus condiciones profesionales y permitirá introducir nuevas mejoras en el desarrollo reglamentario. La representación de los miembros del Consejo de Policía se estructura por escalas, con un representante cada 6.000 funcionarios o fracción. Tras el proceso electivo, los 16 representantes quedan distribuidos del siguiente modo: Siete consejeros para el Sindicato Unificado de Policía (SUP): uno de ellos representando a la Escala Ejecutiva, otro a la de Subinspección y cinco a la Básica. Cuatro representantes de la Confederación Española de Policía (CEP): uno de la Escala de Subinspección y tres de la Básica. Dos representantes del Sindicato Profesional de Policía (SPP): uno para la Superior y otro para la Ejecutiva. Dos representantes de la Unión Federal de Policía, ambos de la Escala Básica. Un representante de la Alternativa Sindical de Policía (ASP) de la Escala Básica. El Consejo de Policía es el órgano que determina las condiciones de empleo o trabajo de los agentes, la prestación del servicio, materias relacionadas con el Estatuto profesional o la solución de posibles conflictos colectivo. A estas elecciones estaban convocados 76.738 policías, -en servicio activo y segunda actividad-, para elegir a sus representantes sindicales, de los acudieron a las urnas casi un 81 por ciento. EFE